



Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 01

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

C&K, S.R.L.

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 1 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| 2 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| 3 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| 4 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTALES | 41,300 | RD\$ 17,272,486.00 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 17, 272,486.00 (Diecisiete millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con 00/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación"



Joang Ku Kim
 17/Junio/2015

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.
- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





Ministerio de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 02

Santo Domingo, D. N.
15 de junio del 2015

Señores:

Textiles Nes, S.R.L.

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 18 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| 19 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| 20 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTALES | 30,975 | RD\$12,954,364.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 12, 954,364.50 (Doce millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.

- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.
- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



No es copia SO SA NOTA
023-0023257-2





Ministerio de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 03

Santo Domingo, D. N.
15 de junio del 2015

Señores:

Yomaira Páez Jiménez.

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 6 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$4, 318,121.50 (Cuatro millones trecientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.
- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).

- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





Ministerio de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).

Notificación No. 04

Santo Domingo, D. N.
15 de junio del 2015

Señores:

Puntex S.R.L.

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 17 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

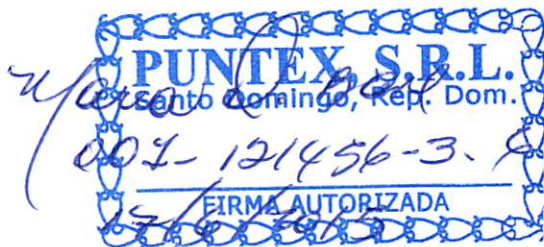
- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.
- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).

- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notariación del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Maria D. Baul
001 1214563-6
17/6/2015





Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 05

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

Industrias del Yaqué.

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 28 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

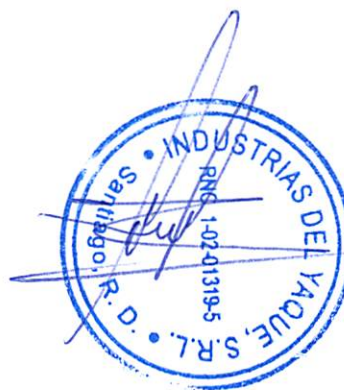
- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 06

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

Licma, S.R.L.

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 29 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



16/06/15
Maggie Flores





Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).

Notificación No. 08

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

Rene A. Rivas M.

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 39 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

René Augusto Rivas Mosquea

Rnc: 046-0026969-2
Rene Rivas

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.
- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).

- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 09

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:
Briabel Solutions Group.
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 10 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación"

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

Karla G. Nuev Monte
 16/6/15.
Briabel Solutions Group, S. R. L.
 RNC-130814572
 809-683-3556 / 829-494-3330
 E-mail: briabelsol@gmail.com

- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 10

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

Confeciones Islarengue, S.R.L.
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 30 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| 31 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTALES | 20,650 | RD\$8,636,243.00 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 8, 636,243.00 (Ocho millones seiscientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y tres pesos con 00/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

Natalia Abrey
 16-6-15

- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





**CONFECCIONES
ISLARENGUE S.R.L**
"SERVICIO, CALIDAD, TIEMPO"

RNC 130-37236-5

Santiago, República Dominicana
Junio 16, 2015

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Departamento de Compras y Contrataciones

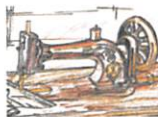
Santo Domingo

Distinguidos señores:

Por este medio autorizamos al Sr. **Natalio Antonio Abreu Rodríguez**, portador de la cédula de identidad y Electoral No. **031-0089043-7** presidente de ASITEC a retirar documentación de adjudicación hecha a nuestra empresa Confecciones Islarengue SRL de Licitación No. **INABIE-CCC-LPN-2015-03**.

Sin otro particular, se despide;


Romy Cruz Cruz
Gerente
SANTIAGO, R.D.



ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILEROS DEL CIBAO, INC.
-ASITEC-

Santiago de los Caballeros
16 de Junio, 2015

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Ciudad

Por medio de la presente autorizamos al señor **Natalio Abreu cedula 031-0089043-7** para que en nombre y representación de las siguientes empresas pertenecientes a nuestra asociación de textileros, reciba cualquier documentación relacionada con la licitación en la que estamos participando:

FASHION TEXTIL GROUP
THE ALLIANCE SRL
ADELCA SRL
SUPLILAT SRL
ULC UNIFORMES SRL
GRUPO TEXTILES DE SANTIAGO
CONFECCIONES SAMYS
CONFECCIONES FLERIDA
CONFECCIONES ISLARENGUE

Muy Atentamente,




Natalio Abreu Diaz
Presidente



Ministerio de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 11

Santo Domingo, D. N.
15 de junio del 2015

Señores:

Adelca.

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 32 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

Natalio Abrey
16-6-15

- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





16 de de Junio 2015

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ciudad

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente autorizamos al señor **Natalio Abreu cedula 031-0089043-7** para que en nombre y representación de nuestra empresa **ADELCA SRL** reciba cualquier documento de la licitación en la que estamos participando.

Muy atentamente,

Alfreol Suly Veras
ALFREOL SULY VERAS
Gerente General





Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 12

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

Fashion Textil Group.
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 11 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| 12 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTALES | 20,650 | RD\$8,636,243.00 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 8, 636,243.00 (Ocho millones seiscientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y tres pesos con 00/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

Natalio Abrey
 16-6-15

- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

*Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones*



Arturo Miguel Vasquez
RNC- 001-1850383-8



Ministerio de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 13

Santo Domingo, D. N.
15 de junio del 2015

Señores:

Arturo Miguel Vásquez Camacho.
Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 37 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| 38 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTALES | 20,650 | RD\$8,636,243.00 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 8, 636,243.00 (Ocho millones seiscientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y tres pesos con 00/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Arturo Miguel Vasquez Cascaedo
18/6/15





Ministerio de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 14

Santo Domingo, D. N.
15 de junio del 2015

Señores:

Ambiorix Vásquez.

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 16 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.
- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué

y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderante y apoderado).

- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Ambiorix Vásquez
ed. 001-0429641-3

16-06-15

Ambiorix Vásquez
RNC. 001-0429641-3



Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 15

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

Suplilat S.R.L.

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 27 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

Natalio Abrey
 16-6-15

- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





SUPLILAT, S.R.L.

RNC 130-93550-5

La Herradura, Santiago, Rep. Dominicana
Teléfono: 809-275-3600

16 de Junio 2015

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente autorizamos al señor **Natalio Abreu** cedula **031-0089043-7** para que en nombre y representación de nuestra empresa **SUPLILAT SRL** reciba cualquier documento de la licitación en la que estamos participando

Muy atentamente,



Jose Quezada Cruz
JOSE QUEZADA CRUZ
Gerente General



Ministerio de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 16

Santo Domingo, D. N.
15 de junio del 2015

Señores:

The Alliance S.R.L.

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 36 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones treientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

Natalio Abrey
16-6-15

- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





The Alliance, S.R.L.

RNC 130-86820-4

16 de Junio 2015

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente autorizamos al señor **Natalio Abreu** cedula **031-0089043-7** para que en nombre y representación de nuestra empresa **THE ALLIANCE SRL** reciba cualquier documento de la licitación en la que estamos participando

Muy atentamente,

THE ALLIANCE, S.R.L.
RNC 130-86820-4


Gabriel Abreu Diaz
Gerente General



Ministerio de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 17

Santo Domingo, D. N.
15 de junio del 2015

Señores:

Ferpiti Industrial S.R.L.
Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 8 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de **RD\$ 4, 318,121.50** (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.
- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).

- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notariación del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



16/5/2015

Carmelo Pérez
Cedula 001-0957492-1



Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 18

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

Smart Outsourcing Dominicana S.R.L.
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 26 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

Juan Espinero
 16/6/15



- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 19

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

Publiplas S.A.

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 14 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| 15 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTALES | 20,650 | RD\$8,636,243.00 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 8, 636,243.00 (Ocho millones seiscientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y tres pesos con 00/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.



- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Jose Cruz
001-0121097-9
16/6/15



Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 21

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

La Fabrica S.R.L.

Distrito Nacional, Rep. Dom.



Kathia Restituyo
 16/06/15

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 7 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de **RD\$ 4, 318,121.50** (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.
- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).

5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.

6) Para fines de notaría del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).

Notificación No. 22

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015



Kathia Restrepo
 16/06/15

Señores:
Calidad a Tiempo S.R.L.
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES GENERALES NIVEL BÁSICO | | |
|--|------------------------|---------------------------|
| Sublotes | Cantidad por Sub-Lotes | VALOR DEL Sub-Lote (RD\$) |
| 1A | 14,750 | RD\$6,168,745.00 |
| TOTALES | 14,750 | RD\$6,168,745.00 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 6, 168,745.00 (Seis millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos con 00/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de motorización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 25

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

Uniformes Profesionales Edmart S.R.L.

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 21 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.



- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Elin Lopez
001-1283330-6
18/6/15

11/15

2.1.1.0

2017-2018
2017-2018

2017-2018
2017-2018

2017-2018
2017-2018



Ministerio de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).

Notificación No. 26

Santo Domingo, D. N.
15 de junio del 2015

Señores:

Confecciones Samy`S S.R.L.
Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 22 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de **RD\$ 4, 318,121.50** (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

Metalio Abrey
16-6-15

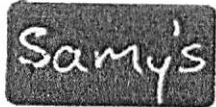
- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





Confecciones Samy's, S.R.L

RNC 102-34302-2

Calle Aurelinda Ramirez No. 14 Arroyo Hondo Arriba

TEL.: 809-471-3892 Fax: 809- 233-7551.

Santiago, RD.

16 de Junio, 2015

*Señores: Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)
Asunto: Autorización entrega de Adjudicación*

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente, autorizamos entregar la adjudicación de la licitación de Inabie a nombre de confecciones Samy'S, SRL, al Sr. Natalio Abreu, Cedula de identidad y electora No. 031-0089043-7.

Sin más por el momento, se despide,



*Felicja Ramos
Enc. De Contabilidad*



Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
 INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 27

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

American Manufacturing
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 13 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.



Argentina M.
 16/6/2015



- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).

Notificación No. 28

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:
Nacho`S Industrial S.R.L.
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 33 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.
- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).



Pelle And. Pichardo 001-1126389-3

5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.

6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Pelie Ant. Pichard 001-1126389-3



Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 30

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

Industrias Eddymed
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES GENERALES NIVEL BÁSICO | | |
|--|------------------------|---------------------------|
| Sublotes | Cantidad por Sub-Lotes | VALOR DEL Sub-Lote (RD\$) |
| 1B | 14,750 | RD\$6,168,745.00 |
| TOTALES | 14,750 | RD\$6,168,745.00 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 6, 168,745.00 (Seis millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos con 00/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

Pedro J. Jiménez
 001-0257697-2
 16-06-2015





Handwritten initials or a mark in blue ink, possibly "PA", located on the right side of the page.



- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de motorización del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,


Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 31

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

Perelor Industrial

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES GENERALES NIVEL BÁSICO | | |
|--|------------------------|---------------------------|
| Sublotes | Cantidad por Sub-Lotes | VALOR DEL Sub-Lote (RD\$) |
| 2A | 14,750 | RD\$6,168,745.00 |
| TOTALES | 14,750 | RD\$6,168,745.00 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 6, 168,745.00 (Seis millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos con 00/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de motorización del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Rosanna Lorenzo
16 Junio 15





Ministerio de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 32

Santo Domingo, D. N.
15 de junio del 2015

Señores:

Libesco.

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 5 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.



- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



J. L. Reyes
001-0129709-X



Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 33

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

Logotex, S.R.L

Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 34 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de **RD\$ 4, 318,121.50** (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.
- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).



- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notaría del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lio. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Leonilda Wences M.-
001-0375501-3



Registro de Proveedores del Estado Constancia de Inscripción

(RPE) 3164

Fecha de Registro: 05/12/2006

Fecha Actualización: 19/05/2015

Razon Social: LOGOTEX, SRL

No. Documento: RNC - 130127549

Clasificación del Proveedor: Bienes, Servicios

Clasificación de la Empresa: Pequeña empresa

Domicilio: AV. NUÑEZ DE CACERES NO. 16, PLAZA MAGNOLIA, LOCAL 203, 16
DISTRITO NACIONAL - REPUBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-548-8866

Email: logotexa@gmail.com

Rubros: Textil, indumentaria, art.pers
Imprenta y publicaciones

Observaciones:



Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

SIGEF - 18/06/2015 16:23:12



Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 34

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

J Reyes Y Asociados.
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 35 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



José Fernando Gil Peralta.

16/06/2015



Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 35

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

Inversiones Torián S.R.L.
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES GENERALES | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-Lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 3 | 29,500 | RD\$12,337,490.00 |
| TOTAL | 29,500 | RD\$12,337,490.00 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 12, 337,490.00 (Doce millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa con cero centavos 00/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.



- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Dijanos quien
001124 1134 - 7
16/6/15





Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 36

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:

Félix Alberto Veloz Gómez,
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES MIPYME NIVEL BÁSICO | | |
|---|------------------------|---------------------------|
| Sub-lotes | Cantidad por Sub-Lotes | Valor del Sub-Lote (RD\$) |
| 40 | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |
| TOTAL | 10,325 | RD\$4,318,121.50 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 4, 318,121.50 (Cuatro millones treientos dieciocho mil ciento veintiún pesos con 50/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.
- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).

5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.

6) Para fines de notarización del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



FELIX ALBERTO VELOZ GOMEZ

001-0151186-3

17/06/15

Félix Alberto Veloz Gómez
Ced.: 001-0151186-3



Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 37

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:
ARTIEX
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES GENERALES NIVEL BÁSICO | | |
|--|------------------------|---------------------------|
| Sublotes | Cantidad por Sub-Lotes | VALOR DEL Sub-Lote (RD\$) |
| 2B | 14,750 | RD\$6,168,745.00 |
| TOTALES | 14,750 | RD\$6,168,745.00 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 6, 168,745.00 (Seis millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos con 00/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.



- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de motorización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Marcelo Guzmán
0011607178-U
16-06





Ministerio de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).



Notificación No. 38

Santo Domingo, D. N.
15 de junio del 2015

Señores:
Garrido y Martínez
Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES GENERALES NIVEL BÁSICO | | |
|--|------------------------|---------------------------|
| Sublotes | Cantidad por Sub-Lotes | VALOR DEL Sub-Lote (RD\$) |
| 4ª | 14,750 | RD\$6,168,745.00 |
| TOTALES | 14,750 | RD\$6,168,745.00 |

Para un monto total de adjudicación de RD\$ 6, 168,745.00 (Seis millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos con 00/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.



- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de motorización del contrato deberá pagar la suma de RDS 5,000.00.

Atentamente,

Lio. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



H. González Rosario

09300186716

16/6 - 2115



Ministerio de Educación
 REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 "Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Notificación de Resultados Oferta Económica (Sobre B).

Notificación No. 39

Santo Domingo, D. N.
 15 de junio del 2015

Señores:
Global Textil Group S.R.L.
 Distrito Nacional, Rep. Dom.

Referencia: Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-03).

Distinguidos señores:

Cortésmente, le informamos el resultado de la Licitación Pública Nacional para la Confección de Mochilas Escolares para el año escolar 2015-2016, correspondiente a la convocatoria INABIE-CCC-LPN-2015-03, bajo la norma de la Ley 340-06, con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, en la que su empresa ha resultado habilitada en la evaluación del sobre B (oferta económica) y por tanto se le ha adjudicado en lo siguiente:

| DISTRIBUCIÓN MOCHILAS ESCOLARES GENERALES NIVEL BÁSICO | | |
|--|------------------------|---------------------------|
| Sublotes | Cantidad por Sub-Lotes | VALOR DEL Sub-Lote (RD\$) |
| 4B | 14,750 | RD\$6,168,745.00 |
| TOTALES | 14,750 | RD\$6,168,745.00 |



Para un monto total de adjudicación de RD\$ 6, 168,745.00 (Seis millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos con 00/100).

Los lotes asignados a su empresa, guardan relación con la capacidad instalada identificada y verificada por los peritos actuantes, la cantidad de oferentes calificados y la disponibilidad de unidades para cada artículo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 párrafo II sobre "Criterios de adjudicación".

Finalmente se le indican los documentos que deben ser presentados para fines de firma de contrato, en un periodo de 7 días hábiles posteriores a esta notificación:

- 1) Certificación de impuesto interno (DGII).
- 2) Certificación de la TSS.
- 3) Fotocopia de la cédula del presidente de la empresa.

- 4) Si la persona que se presenta a firmar no es el propietario o presidente de la empresa, debe presentar un poder firmado, notariado y legalizado por la procuraduría, indicando el para qué y la referencia de la licitación, con una fotocopia de la cédula de ambos (Poderdante y apoderado).
- 5) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato, consistente en una Póliza de Seguro emitida por una aseguradora reconocida de la República Dominicana por valor del 1% (para empresas pymes) o 4% (para empresas generales), del monto total del contrato.
- 6) Para fines de motorización del contrato deberá pagar la suma de RD\$ 5,000.00.

Atentamente,

Lic. Juan Brito

Sub Director Administrativo Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Rojero Mendez
001-124 1134 3
16/6/15